



# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10294  
NÚMERO

24 9 2018  
DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA AV.  
SARREZ No. 976 COL.  
CENTRO C.P. 44100  
GUADALAJARA,  
JALISCO MÉXICO  
TEL.(33)31342222  
E.C. UGU250907MH5

14-28B030	14 Departamento de Comunicación y Psicología
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	240778
No. FONDO	1101
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

4	VESALIUS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	1	2	3
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	\$1,500.00	\$1,500.00
1	\$3,592.24	\$3,592.24
		\$0.00
1	\$3,592.24	\$3,592.24
		\$0.00
1	\$2,887.93	\$2,887.93
1	\$1,097.41	\$1,097.41
1	\$464.65	\$464.65
1	\$464.65	\$464.65
1	\$2,041.38	\$2,041.38
1	\$2,681.05	\$2,681.05
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00

SUB-TOTAL	\$18,321.55
IVA	\$2,931.45
TOTAL	\$21,253.00

IMPORTE LETRA: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100M.N.

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)  LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A  ANTICIPO B  CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO  SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)  PAGO EN PARCIALIDADES  SI

NO NÚMERO DE PARCILIDADES   NO

### OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXPLICION".  
EQU. A 2999,3000

URGENTE DE ANTICIPO

5

VESALIUS, S.A. DE C.V.

MARIA RAYGOZA LÓPEZ ELABORO

JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN AUTORIZO

MTRA. ANA GABRIELA DÍAZ CASTILLO V.O.BO.

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) diez palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.